

Acuerdo de 20 de octubre, suprimiendo el Gobernador de policía en el puerto de la Virgen.

EL GOBIERNO:

En consideración á que hace muchos meses que está suspenso el Tránsito de pasajeros entre la Virgen i San Juan del Sur, sin el cual no es necesario conservar algunos de los empleados de policía creados en dichos lugares; i deseando hacer economías.

ACUERDA:

1.º Mientras se establece el Tránsito, se suprime el Gobernador de policía de la Virgen i sus dos Agentes: debiendo la Municipalidad del pueblo mas inmediato, hacer que se nombre el Juez comisario correspondiente.

2.º Se suprimen dos de los tres Agentes de policía que tiene á sus órdenes el Gobernador del puerto de San Juan del Sur—El mismo Gobernador designará cual de ellos continuará en su empleo.

Comuníquese—Managua, octubre 20 de 1868—Guzman.

-----*-----